

## REPORTE DE NORMAS LEGALES

Fecha: 09 de abril de 2016

### DISPOSICIONES EN EL PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 001-2016-PCM-SGP	Aprueban aplicativo informático Web denominado "Autoevaluación de las entidades públicas en la calidad de atención prestada a la ciudadanía", la Guía de Usuario para su uso y el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica para la Implementación Progresiva del Manual de Mejora de Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se aprueba el aplicativo informático Web denominado "Autoevaluación de las entidades públicas en la calidad de atención prestada a la ciudadanía", en adelante "el aplicativo", el cual constituye una herramienta oficial para todas las entidades.</li><li>- Se aprueba la Guía de Usuario para el Uso del aplicativo, que como Anexo I forma parte integrante de la Resolución.</li><li>- Se aprueba el Plan de Capacitación y Asistencia Técnica para la Implementación Progresiva del Manual de Mejora de Atención a la Ciudadanía en las Entidades de la Administración Pública, que como Anexo II forma parte integrante de la Resolución.</li><li>- La Resolución será publicada en el Diario Oficial "El Peruano", en el portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros (<a href="http://www.pcm.gob.pe">www.pcm.gob.pe</a>) y la Secretaría de Gestión Pública (<a href="http://sgp.pcm.gob.pe">http://sgp.pcm.gob.pe</a>).</li><li>- El aplicativo, la Guía del Usuario y el Plan de Capacitación, serán publicados en el Portal Web de la Secretaría de Gestión Pública en la dirección: <a href="http://sgp.pcm.gob.pe/implementacion-del-manual-de-mejora-de-atencion-a-la-ciudadania/">http://sgp.pcm.gob.pe/implementacion-del-manual-de-mejora-de-atencion-a-la-ciudadania/</a>.</li></ul>
Resolución Directoral N° 009-2016-EF/50.01 (08/04/2016)	Modifican la R.D. N° 002-2016-EF/50.01	Ministerio de Economía y Finanzas	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se modifican los numerales 3.7, 3.8 y 3.9 de los lineamientos aprobados por la Resolución Directoral N° 002-2016-EF/50.01, los cuales versan sobre la anulación y habilitaciones de créditos presupuestarios, respectivamente, conforme a lo que se indica en la norma.</li><li>- La Resolución se encuentra disponible en el Diario Oficial "El Peruano" y en el portal institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (<a href="http://www.mef.gob.pe">www.mef.gob.pe</a>).</li></ul>

## DISPOSICIONES EN LOS ORGANISMOS EJECUTORES

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Resolución N° 0043-2016/SBN-DGPE-SDAPE (22/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Ancash	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 12 043,95 m <sup>2</sup> , ubicado al Noroeste del Asentamiento Humano Buena Villa, en la margen izquierda de la carretera Panamericana Norte (tramo Huarmey – Balnerio Tuquillo) altura del kilómetro 299, distrito y provincia de Huarmey, departamento de Ancash; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0046-2016/SBN-DGPE-SDAPE (22/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 68 324,24 m <sup>2</sup> , ubicado sobre la ladera del denominado cerro Los Ángeles, al Norte del Asentamiento Humano Los Ángeles, en la margen izquierda del río Estuquina, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0047-2016/SBN-DGPE-SDAPE (22/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 4 622 730,23 m <sup>2</sup> , ubicado al Este de la carretera Panamericana Sur, altura del kilómetro 1160. Al lado Oeste de la denominada quebrada Los Burros, distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0056-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Moquegua	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 171 332,39 m <sup>2</sup> , ubicado aproximadamente a 2 kilómetros al Este del Pueblo Joven Samegua, distrito de Samegua, provincia de Mariscal Nieto, departamento de Moquegua; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0057-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de La Libertad	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 88 375,04 m <sup>2</sup> , ubicado al Sureste de la Urbanización Buenos Aires A-1, Sector Sur Barrio 2, a 500 metros Suroeste de la carretera Panamericana Norte, distrito de Víctor Larco Herrera, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0058-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 5 984,72 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa Norte, al Oeste del Malecón Norte y Urbanización Santa Cruz, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.

Resolución N° 0059-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lambayeque	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 7 978,90 m <sup>2</sup> , ubicado a 3.5 kilómetros Sureste del Pueblo Tradicional Puerto Eten, distrito de Eten Puerto, provincia de Chiclayo, departamento de Lambayeque; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0060-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 16 197,09 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa Los Pulpos, al Oeste de la Asociación de Viviendas La Barca, distrito de Lurín, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0061-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 3 439,59 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa Señoritas, entre Punta Chiquero y Punta Las Conchitas, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0062-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 34 842,40 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa El Silencio, al Oeste de la Urbanización El Carmen y a 0.40 kilómetros al Oeste de la carretera antigua Panamericana Sur (kilómetro 43), distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0065-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 2 023,26 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa La Quebrada, altura del kilómetro 46.30 de la carretera antigua Panamericana Sur, distrito de Punta Hermosa, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0066-2016/SBN-DGPE-SDAPE (28/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de terreno eriazo ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del terreno eriazo de 404 425,40 m <sup>2</sup> , ubicado en la playa Yaya, al Oeste del Centro Poblado Las Salinas y a la altura del kilómetro 66.9 de la Carretera Panamericana Sur, distrito de Chilca, provincia de Cañete, departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0044-2016/SBN-DGPE-SDAPE (22/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de predio ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del predio de 80 554,56 m <sup>2</sup> , ubicado a 250 metros hacia el Sur de la calle Los Laureles, distrito de Chaclacayo, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0045-2016/SBN-DGPE-SDAPE (22/01/2016)	Disponen primera inscripción de dominio a favor del Estado de predio ubicado en el departamento de Lima	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del predio de 20 519,50 m <sup>2</sup> ubicado al Sur de la Asociación de Vivienda Josué, distrito de San Juan de Lurigancho, provincia y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
Resolución N° 0049-	Disponen primera inscripción de	Superintendencia	- Se dispone la primera inscripción de dominio a favor del Estado del predio de 1 854 856,02

2016/SBN-DGPE- SDAPE (22/01/2016)	dominio a favor del Estado de predio ubicado en el departamento de Lima	Nacional de Bienes Estatales	m <sup>2</sup> , ubicado entre el cerro Colorado y el cerro Paros, distrito de Ámbar, provincia de Huaura y departamento de Lima; según el plano y memoria descriptiva que sustentan la Resolución.
---	---	---------------------------------	---